



GOBIERNO MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO 2021-2024

CUAUTLANCINGO
MÁS próspero



Oficio N°: CM/150/2023

Asunto: Notificación de Informe de Auditoría Interna:
N°: CM-OIC-CU/PAA.002/2023

MTRA. SANDRA MARÍA TLAQUE GÓMEZ
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA 2021-2024
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 2 fracción IV, 10 fracción II, 25 fracción III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 169 fracciones V, X, XII y XXIII de la Ley Orgánica Municipal; y considerando el oficio número CM/079/2023 de fecha quince de febrero del año en curso, mediante el que se notificó la Orden de Auditoría número CM-OIC-CU/PAA.002/2023, al rubro de cumplimiento en la Dirección de Obras Públicas; le informo lo siguiente:

En razón del acta cierre de auditoría A.C.-002/PAA/2023, de fecha veinticuatro de Marzo del año en curso, con la que se finalizó el proceso de revisión documental objeto de la presente auditoría; en este acto procedo a notificar y remitir a Usted, el Informe de Auditoría con número CM-OIC-CU/PAA.002/2023, mismo que se adjunta al presente oficio el cual consta de 40 (cuarenta) fojas útiles por uno sólo de sus lados; mismo que contiene el Informe de observaciones y recomendaciones efectuadas que derivaron del análisis y revisión documental remitida en atención a la Cédula de Hallazgos Preliminares por este ente fiscalizador.

En consecuencia, se deberá dar seguimiento a las recomendaciones y determinaciones establecidas; remitiendo la evidencia con la que acredite el cumplimiento respectivo; a fin de promover la transparencia y rendición de cuentas.

No omito mencionarle, que se le requiere para que en un plazo máximo de quince días hábiles, contactados a partir de la presente notificación; remita a este ente fiscalizador, ubicado en el tercer piso del Edificio de Atención Administrativa, la documentación con la que solviente las observaciones derivadas del Informe de Auditoría y la evidencia de la implementación de las recomendaciones efectuadas o en su caso, las justificaciones y aclaraciones por las cuales considere improcedente las recomendaciones formuladas.

Se reitera el compromiso de esta Contraloría Municipal como Órgano Fiscalizador Interno, para vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos, el adecuado ejercicio de la función pública y una fiscalización efectiva, siempre con el propósito de incidir en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, al contribuir en el combate a la corrupción, rendir cuentas y transparentar el actuar gubernamental.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada al presente, le reitero mi distinguida consideración.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

A T E N T A M E N T E

10 ABR 2023

“CUAUTLANCINGO MÁS PRÓSPERO”
CUAUTLANCINGO, PUEBLA; 10 DE ABRIL DE 2023
CONTRALORIA MUNICIPAL

Registro
CUAUTLANCINGO, PUEBLA 2021-2024

C.D. EVA SANCHEZ MENDIETA
CONTRALORA MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA

CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024